

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°030-2025-MDCH

Chao, 05 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO:

VISTO:

El Informe N°0062-2025-MDCH/OGA/OGRH/KEDCP, de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Expediente Administrativo N°02661-2025-MDCH, de fecha 27 de febrero de 2025, presentado por el señor Juan Antonio Velezmoro Ríos, formula renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la MDCH, y;

CONSIDERANDO:

Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°186-2023-MDCH/A, de fecha 01 de setiembre de 2023, se designó al Abg. Juan Antonio Velezmoro Ríos, identificado con DNI N°17854436, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Chao bajo la contratación de servidores públicos de alto rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG);

Que, mediante Expediente Administrativo N°02661-2025-MDCH, de fecha 27 de febrero de 2025, el señor Juan Antonio Velezmoro Ríos, formula renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la MDCH;

Que, mediante Informe N°0062-2025-MDCH/OGA/OGRH/KEDCP, de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, hace de conocimiento la renuncia de Jefe de la Oficina General de Administración para comunicar a servir y UTP;

Estando a lo anteriormente expuesto y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR la designación en el cargo de **Jefe de la Oficina General de Administración** de la Municipalidad Distrital de Chao, en mérito al contrato de **CONSULTOR FAG** por renuncia voluntaria del Abg. **Juan Antonio Velezmoro Ríos**, con efectividad al 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO**, el agradecimiento al Abg. **Juan Antonio Velezmoro Ríos**, por los servicios brindados con responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la parte interesada, a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


Municipalidad Distrital de Chao
Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

